



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

30 MAY 2017

RES.H.Nº

0542/17

Expte. Nº 5083/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Estrategias Didácticas" de la Escuela de Ciencias de la Educación y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H Nº 422/17, el Consejo Directivo de esta Facultad designó a la **Prof. María Ángeles Bensi**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE se consignó de manera errónea en el Artículo 2º de la mencionada resolución, la identificación del carácter del cargo, como así también el plazo de designación.

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en el Reglamento de cobertura de cargos Temporarios y/o Interinos, aprobado por Res.H-353/07.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a corregir el artículo correspondiente.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** los términos del Artículo 2º de la de la Resolución H Nº 422/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

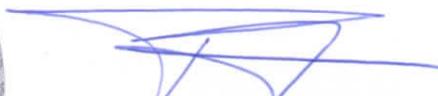
**"ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. María Ángeles Bensi - DNI 22.637.879, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Estrategias Didácticas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta que el cargo sea cubierto por concurso regular o nueva disposición"

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa